

Expediente: **4190/15-I4**

Carátula: **CITROMAX S.A.C.I. C/ BUFFO CARLOS ENRIQUE Y OTRA S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **28/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649167 - *BUFFO, CARLOS ENRIQUE-DEMANDADO*

20217454868 - *CITROMAX S.A.C.I., -ACTOR*

20296668908 - *SOCIEDAD ANONIMA CARLOS J. BUFFO AGROPECUARIA, COMERCIAL,, INDUSTRIAL Y FINANCIERA-DEMANDADO*

20217454868 - *MARTINEZ FOLQUER, EDUARDO SIXTO-POR DERECHO PROPIO*

20224147334 - *SANCHEZ, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO*

20273649167 - *PALACIO, JULIO CESAR (H)-POR DERECHO PROPIO*

20296668908 - *PALACIO, EDUARDO E.-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *PALACIO, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4190/15-I4



H106039093354

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CITROMAX S.A.C.I. c/ BUFFO CARLOS ENRIQUE Y OTRA s/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION EXPTE N° 4190/15-I4.

ACTA

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de abril de 2026, día y hora fijados en los autos caratulados: CITROMAX S.A.C.I. c/ BUFFO CARLOS ENRIQUE Y OTRA s/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION EXPTE N° 4190/15-I4, a los fines de la Audiencia prevista por el artículo 616 del CPCC, comparecen por ante S.S., Dr. Ariel Fabián Antonio, Juez titular del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación, la parte actora representada por su letrado apoderado Sánchez Rodolfo José, M.P. 4430. Asimismo, comparece la parte demandada BUFFO CARLOS ENRIQUE y SOCIEDAD ANONIMA CARLOS J. BUFFO AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, representados por los letrados Palacio Julio César, M.P. 5149 y Palacio Eduardo M.P. 7098.

Abierto el acto, S.S. consulta a las partes respecto a si tuvieron la posibilidad de arribar a un acuerdo.

Las partes manifiestan no haber llegado a un acuerdo, sin perjuicio de dejar abierta la posibilidad de reunirse a fin de conciliar posiciones.

La demandada solicita se provean las presentaciones pendientes.

S.S. tiene presente lo manifestado y ordena continuar la causa según su estado.

Con lo que se cerró el acto. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también al presente registro, suscripto digitalmente por Secretaría para constancia. Se hace constar que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. NMCC

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:

CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.